

Acta número 84 ochenta y cuatro de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 2 dos de agosto del año 2012 dos mil doce.

Siendo las 21:50 veintiún horas con cincuenta minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano MTRO. JORGE LUIS RODRÍGUEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, Prof. Armando Preciado Ramírez y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

El Secretario General, señaló al que da cuenta que también fueron notificados los regidores de la fracción del Partido Acción Nacional, como obra en el oficio que le entrega en ese momento al Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, notificados y recibieron la convocatoria. Asimismo se justifica la inasistencia del regidor Arq. Alberto Martín Martín, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con los 9 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 2 dos de agosto de 2012 dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso, aprobación.

III.- Solicitud de la Sra. Cecilia González Gómez para que quede sin efecto legal el escrito presentado el día 30 treinta de julio de 2012 dos mil doce ante el Cuerpo Edilicio de este Municipio, en virtud de lo establecido por el artículo 55, fracción 5, párrafo último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el ocurso recibido en la oficialía de partes de este Ayuntamiento el día 1º primero de agosto del presente año, por la citada González Gómez.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 9 regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- Solicitud de la Sra. Cecilia González Gómez para que quede sin efecto legal el escrito presentado el día 30 treinta de julio de 2012 dos mil doce ante el Cuerpo Edilicio de este Municipio, en virtud de lo establecido por el artículo 55, fracción 5, párrafo último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el oficio recibido en la oficialía de partes de este Ayuntamiento el día 1º primero de agosto del presente año, por la citada González Gómez.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que como lo menciona el Secretario General, el día 30 treinta de julio del presente, se recibió un escrito por parte de la Sra. Cecilia González Gómez, en el sentido de que era su deseo en ese momento incorporarse o reincorporarse a las labores como Presidenta Municipal para la que fue electa. El artículo 42 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, menciona que el Órgano que le otorga la licencia tiene tres días hábiles siguientes a la notificación para resolver, en su caso, de lo que solicita en este caso la Sra. Cecilia. El día 1º primero de agosto del año en curso, el día de ayer, se obtuvo Sesión Extraordinaria para resolver al respecto, y en ese sentido se pidió como punto informativo que las cosas volvieran a su estado original, antes de que se le diera licencia a la Sra. Cecilia, que entraba en vigor el día 27 de marzo. Asimismo, se votó para que las Comisiones quedaran integradas como originalmente estaban, hace referencia, y los regidores presentes tienen un escrito que presentó la misma Sra. Cecilia González Gómez, fechado con día 1º primero de agosto del año 2012, al que va a darle referencia dándole lectura, dice: *Maestro Jorge Luis Rodríguez Gómez, Presidente Interino del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Presente. Por medio del presente escrito, por derecho propio, hago del conocimiento de este Cuerpo Edilicio que es mi deseo dejar sin efecto legal el escrito del 30 de julio de 2012, presentado a las 16 horas, de la misma fecha ante la oficina de correspondencia de la Secretaría General del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, esto es, preciso, que no es mi voluntad reincorporarme al cargo de Presidenta Municipal a la que fui electa y que venía desempeñando hasta el 26 de marzo de 2012, en virtud de haberme separado definitivamente del cargo de Presidenta Municipal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 fracción V, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto es así, toda vez que la suscrita al haber sido electa al cargo de Diputada Federal, por el principio de mayoría relativa al Tercer Distrito Electoral Federal con*

Cabecera en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fecha anterior a este escrito, como es de su conocimiento, de acuerdo a la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados al H. Congreso de la Unión, otorgada el 5 de julio de 2012, por el Instituto Federal Electoral correspondiente; por lo tanto, solicito a este Cuerpo Edilicio que el Maestro Jorge Luis Rodríguez Gómez, continúe en funciones de Presidente Municipal Interino que ha venido desempeñando a partir del día 27 de marzo de 2012, para el Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, toda vez que me encuentro impedida material y legalmente para desempeñarme como Presidente Municipal, ya que es mi voluntad con carácter de irrevocable desempeñar la función pública de diputada federal para lo que he sido electa, tal como indico, firma Cecilia González Gómez, y fue recibido el día de ayer en estas oficinas del Ayuntamiento de Tepatitlán. Con respecto a eso, el artículo 55 menciona los requisitos que se requieren para hacer Diputado Electo, es a los que hace referencia la Sra. Cecilia González Gómez, y es por ello, que este Cuerpo ha tenido a bien determinar que dentro del término que les concede el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, quede sin efecto el escrito presentado con anterioridad por la misma Sra. Cecilia del día 30 de julio, volviendo las cosas a su estado normal como se venían desempeñando hasta antes de la presentación de ese escrito. Lo deja a consideración del Pleno.

El Síndico Municipal Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que es importante hacer mención que el acto jurídico al que se dio notificación al Cuerpo Edilicio en la sesión del día de ayer, nunca fue consumado en la razón de que la Sra. Cecilia González Gómez, no se presentó en las instalaciones del Palacio Municipal el día de hoy, ni efectuó ningún acto jurídico en el carácter de Presidenta Municipal en funciones, al no haber firmado documento alguno, ni haber hecho algún acto con lo que pudiera verse consumada su reincorporación, al estar dentro de los tres días de término para que el Ayuntamiento formalizara su reincorporación, en ese término se notifica a este Ayuntamiento, a este Cuerpo Edilicio que hay una manifestación de voluntad expresa por parte de la Sra. Cecilia González Gómez, en el sentido de que es su deseo no reincorporarse a las funciones de Presidenta Municipal.

El Presidente Municipal Interino Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que de la misma forma como lo menciona el Lic. Alejandro González, quedando las cosas en el estado que guardaban hasta antes de la presentación, saben que una máxima en el derecho es la manifestación de la voluntad ha sido la voluntad expresa de la Sra. Cecilia González no reincorporarse, además de que el mismo artículo 55 de la Constitución Federal de la República, menciona los requisitos que para que un Diputado Electo deba de cumplir; es por ello que cumpliendo con la ley y con la voluntad de la hoy Diputada Electa, se quedan las cosas en el lugar que guardaban hasta el día de ayer, quedando reintegrado como regidor el Prof. Armando Preciado Ramírez, quedando como Síndico el Lic. Enrique

Alejandro González Álvarez, y quedando como Presidente Municipal Interino su servidor. De la misma manera, quisiera someter a votación de sus compañeros regidores, como ya se había votado que se modificaran las Comisiones que cada quien venía desempeñando que las Comisiones quedaran en el sentido hasta antes del 30 treinta de julio. En votación económica les preguntó si están de acuerdo en que las Comisiones que presidían algunos y otros eran Secretarios o Vocales, se queden de la misma forma. Aprobado por unanimidad de los 9 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 576-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza que las Comisiones Edilicias guarden el estado que tenían hasta el día 30 treinta de julio del presente año.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 22:05 veintidós horas con cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M., el día miércoles 8 ocho de agosto del año 2012 dos mil doce, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Interino

El Secretario General

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico

Lic. Enrique Alejandro González Álvarez

Regidores

L.E. M. Elena Telles Barajas

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

Prof. Armando Preciado Ramírez

La presente hoja, página # 3309 tres mil trescientos nueve, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 84 ochenta y cuatro de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 2 dos de agosto del año 2012 dos mil doce.

Conste
El Secretario General

Lic. Martín Hernández Navarro